EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 | APARTADO NÚM. 8

Año XXXV | Palma de Mallorca sábado 5 de Setiembre de 1891 | Núm. 11376

La guerra en Chile

Cuando llegaron á Europa los primeros telegramas dando cuenta del desembarque de los congresistas en las costas donde por entero dominaba hasta aquí el Presidente Balmaceda, sin que abrigáramos prejuicios por uno ú otro bando, nos pareció que quien á tanto se atrevía debía estar muy seguro de sus fuerzas y era natural que contase con elementos suficientes para llevar á buen término empresa de tanto empeño. Por este motivo nos sorprendió la noticia que dieron los corresponsales telegráficos de haberse rendido á discreción el ejército congresista. Poco era preciso que conociesen los insurrectos al jefe contrario para decidirse, después de una simple derrota, á una entrega de armas que valia tanto como entregar su vida. Poco demostraban entender en achaque de operaciones militares los que afirmaban con seguridad que la derrota de los congresistas se debía á haberse colocado en tal situación que arriesgaban verse envueltos entre dos fuegos, cogidos entre dos ejércitos. Para formarse cabal concepto de la situación de ambos partidos, había que recordar la distancia enorme y las dificultades grandísimas de comunicación que median entre Valparaiso y las provincias del Norte, donde el señor Balmaceda acumulara sus medios de ataque y defensa, pensando que jamás los sublevados se atreverian á un ataque tan decisivo como ha resultado el de los congresistas. Estos, desembarcados en Quintero, poco alejado de Valparaiso, cortando en dos mitades las fuerzas presidenciales, pues unas quedaban muchas leguas al Norte sin enemigos que combatir y las demás —las reclutadas con mayor precipitación y las menos aptas para la lucha—estaban encerradas en las dos grandes ciudades chilenas, han dado una prueba de su pericia militar y de su valor. Apenas leimos la noticia de ese operación atrevidísima, previmos que la victoria no tardaría en sancionarla. He aquí porque nos sorprendieron los telegramas publicados por toda la prensa dando cuenta de la victoria, que no pudo haber sido más imaginaria, del presidente señor Balmaceda.

Con el triunfo de los congresistas á consecuencia de su osadía, queda una vez más confirmada la frase latina, *audaces fortuna juvat* para aquellos que no quieren entretenerse en desentrañar las causas de efectos que nadie puede negar. Pero para aquellos más avisados ó más curiosos que anhelan averiguar la gestación, siempre obscura, de acontecimientos que se palpan, hay una explicación que puede satisfacerles. hay una razón de ser en lo que ha sucedido en Chile que no puede por menos de registrar aquel que sigue á diario la marcha de la política internacional.

Se declaró en Chile una parte de la población, la más numerosa y que más rectamente pensaba contra los desafueros del presidente señor Balmaceda en cuanto sus actos constituyeron un ataque directo contra la Constitución de aquel Estado. Chile era una de las Repúblicas sud-americanas donde hasta el presente, y desde muchos años atrás, más se había respetado siempre la autoridad indiscutible de las leyes, donde con mayor cuidado se evitaron la preponderancia del poder personal y la perniciosa influencia del favoritismo de casta.

El militarismo, y cuidado que no nos referimos á los legítimos prestigios del ejército, que tantos desastres ha producido en todas las naciones civilizadas, también había podido vencerse y no resollaba. Como consecuencia de tan sabia conducta, Chile prosperaba y su crédito como nación, su comercio y su industria estaban muy por encima del crédito y del comercio de los demás países colindantes. Estaban los chilenos orgullosos de su situación en América y de esa respetabilidad que habían adquirido á fuerza de cordura. Cuando Balmaceda, conculcando la ley que debía ser el primero en hacer observar, se impuso ó quiso imponerse al Congreso, y trató de pasar por cima de su autoridad, hubo en los primeros momentos un movimiento de estupor seguido de protestas más ó menos enérgicas. Balmaceda no quiso hacer caso de aquellos síntomas de tempestad, é imaginó que podía, en el seno de un pueblo libre y que tiene conciencia de sus derechos y de sus deberse, ejercer el oficio de dictador. Le sobraba resolución para ello y lo intentó. Mas en cuanto los funcionarios de su gobierno quisieron llevar á la práctica las resoluciones de su presidente, la fuerza se opuso á la fuerza, el derecho á la arbitrariedad y la guerra quedó declarada. Durante diez meses ha continuado sin que una batalla decisiva diera el triunfo á uno ú otro bando. Obligados los [illegible] varon contra la autoridad presidencial y en defensa de los fueros del Parlamento á batirse hacia las provincias del Norte, adonde les llevaba el doble objeto de obligar á las fuerzas contrarias á marchas forzadas, y la intención de quitar al gobierno los recursos grandísimos que de las regiones mineras se sacaban, resistieron con ventaja todos los ataques y cuantas expediciones llevaron á cabo por su cuenta las coronó el éxito. Pero la guerra se prolongaba y cada día que pasaba aumentaba el malestar de Chile y dificultaba la marcha regular de su administración. El comercio, la industria, la agricultura, todas las fuerzas vivas de la República se resentían de ello y la nación chilena que había sido una de las mejores de América y donde más habían arraigado las conquistas de la civilización moderna, amenazaba convertirse en otro de esos Estados sub-americanos donde la anarquía hace oficio de política. Los congresistas lo comprendieron así y jugaron el todo por el todo. Abandonaron las provincias en que dominaban como árbitros, se alejaran más de mil millas de sus naturales acantonamientos y recordando sin duda que vale más herir en lo vivo que dar muy fuerte, fueron hacia Valparaiso y librando batalla á las fuerzas presidenciales y batidas que fueron, en la ciudad entraron.

La guerra queda terminada, pues la defensa que pueda hacer el obstinado dictador será defensa inútil.

Grande y fuerte había sido Chile por saber evitar las intestinas contiendas y ahogar la dictadura brutal. Grande y próspera por haber protegido las artes de la paz. Pero más grande resulta ahora que ha sabido defender sus libertades y luchar con firmeza por ellas en cuanto las ha visto en peligro. No se han batido en Chile dos partidos políticos. Han luchado la razón contra la arbitrariedad; la ley contra la tiranía. Ha vencido la ley. He aquí porque, generalmente, en Europa se celebra la victoria de los congresistas. Un pueblo que sabe morir por la defensa de sus derechos, está seguro de ser próspero y libre. Chile ha hecho esto. Y el triunfo de la razón y del derecho es lo que representa la victoria decisiva de los congresistas.

Los socialistas burgueses

El Congreso de Bruselas

Pocos dias ha dió término á sus tareas el segundo Congreso internacional socialista; como si dijéramos, el Congreso del socialismo burgués; porque mientras el socialismo obrero deliberaba en Bruselas con todas las formas del parlamentarismo, y con asistencia de buen golpe de Diputados, pertenecientes á Parlamentos varios, el anarquismo se reía, y llamaba burgueses á los organizadores de la nueva Internacional de obreros.

Es el cuento de nunca acabar esto del socialismo; la frase que conviene emplear, á propósito de los socialistas militantes, es la de nuestro insigne Duque de Rivas: *Lisardo, en el mundo hay más...* Por eso se han encontrado los socialistas reunidos en Bruselas con un escándalo diario, promovido por las reclamaciones anarquistas; de igual suerte que éstos; convocados á Congreso, hallaríanse á las primera de cambio con los vituperios de cualquier otro grupo, que á la fraternidad económica intercontinental opondría como solución la fraternidad interplanetaria y cosmológica.

Bien es dar á cada uno lo suyo, y muy merecido, en verdad, tiene el dictado de burgués el Congreso socialista de Bruselas. Formas de deliberación, fórmulas para los acuerdos, oratoria, orden argumentación, todo ha sido de lo más burgués posible. ¿Qué se ha opuesto como negación á lo que allí se ha llamado el «capitalismo?» ¿Qué organización económica y política (se trata, no de anarquistas; sino de un partido que aspira al gobierno regular de los pueblos) enfrente de la actual organización? El Congreso no ha dicho que *sí* ni que *no* respecto á la huelga con prudencia». Esta ha sido su recomendación doctoral. Cuanto al régimen económico, se ha limitado á condenar el salario; y quien quiera saber más que lea á Carlos Marx, ya que los ciudadanos del Congreso no han estado para mayores explicaciones.

La legislación obrera, cuya conveniencia como transacción con la realidad no ha negado ningún socialista, tampoco ha merecido gran atención. Convencidos de que los burgueses no han de aplicarla lealmente, desistieron de preocuparse de reforma alguna. Jurados mixtos, participación en los beneficios, agremiación, todas esas formas transitorias que pueden adoptar las cuestiones sociales mientras el Estado no se convierta en capitalista y en dueño de los instrumentos de trabajo, han dejado á los congresistas de Bruselas en la más incompleta inopia de iniciativas.

Ni siquiera se han atrevido á mirar de frente el problema del servicio militar en relación con el proletariado. Como los burgueses más oportunistas, apresurándose á recordar las Ordenanzas militares y los Consejos de guerra, que «harían imposible toda su protesta»; y como el Delegado holandés replícase que era necesario resistir, declaráronle, casi por unanimidad, falto de todo sentido político y aun de todo sentido común; en lo cual obran como discretos, ya que no como revolucionarios.

***

La ruptura, ya definitiva, con los anarquistas y la organización parlamentaria acabarán por hacer un partido completamente burgués del socialismo obrero, cuyo programa no es más innovador ni más radical en el orden económico que el de muchos partidos políticos, y cuyos temperamentos de propaganda (bien lo prueba el discurso del alemán Liebknecht, contestando al holandés Domela) pueden ser admitidos por el más reposado evolucionista.

Como que ni nuestro ruidoso y elocuente «compañero» Iglesias ha roto aquella monotonía con su palabra acalorada y con sus tópicos sanguinolentos. Al contrario, ha estado en el Congreso hecho un bendito de Dios; apenas si ha desplegado aquellos labios que aquí no cesan de arengar á las multitudes. Su intervención quedó reducida á protestar contra la asistencia al Congreso de unos Delegados anarquistas de Barcelona: pequeña obra para quien, entre nosotros, presume de Bebel y aun de Lassalle, bien que imitando á Tirabeque en lo de tirar los libros y meterse á predicador.

***

En resúmen: el Congreso socialista de Bruselas, si ha demostrado la alta educación política de las clases trabajadoras, no ha tenido, ni remotamente, como se ha supuesto, la transcendencia que alcanzara el Congreso de Londres de 1867, en que el poderoso talento de Karl Marx diera á la Asociación Internacional de Trabajadores una organización que pudo ser definitiva y una doctrina científica que ha conmovido el mundo y arrinconado los insustanciales tratados de la vieja escuela económica.

Hombres de gran mérito intelectual como Bebel y Liebknecht, han concurrido al Congreso; no carece de significación el Concejal de París M. Vaillant; con todo, ni en hombres ni en doctrina ha dado un paso el llamado socialismo obrero, y fuera de algunas menudencias, de ciertos consejos que á nada obligan, como la protesta contra el destajo y la fijación del 1.º de Mayo como día que deben dedicar los obreros de todas las naciones á la fiesta del trabajo universal, el Congreso ha sido sencillamente una advertencia á los Gobiernos de que las grandes cuestiones sociales siguen en pié y es necesario atenderlas.

Noticias

A principios del pasado mes de Julio falleció en su magnífico castillo de Moreuil la señora Marquesa de Pleseis-Belliére, dejando por único heredero á Su Santidad Leon XIII.

Los cuantiosos bienes de la finada, consistentes en tierras, bosques, molinos, etc., acaban de ser puestos en venta bajo la tasación de 650.000 francos, suma que el Papa podrá percibir íntegra, no sucediendo lo mismo con el castillo ya citado, pues no siendo éste enajenable, por cláusula que de antiguo existía en la familia testadora, tiene forzosamente que permanecer abierto al público, el cual era siempre admitido á contemplar la magnífica colección de antigüedades que en él existe, y que tampoco deberá nunca, y en ningún caso, ser vendida.

En los centros oficiales de Berlín se dice que el único objeto que el Emperador se propuso permaneciendo recluido á bordo del yate imperial, fué el satisfacer los deseos de sus hijos y de la Emperatriz, dejándose crecer la barba.

En toda Alemania se han puesto ya á la venta nuevos retratos de Guillermo II, que lo representan con la barba corrida.

De Menorca

El día 1.º del corriente tomó posesión el Sr. Barón de Binimuslem del cargo de Delegado especial del gobierno en la isla, designación que ahora se da al que ya venía desempeñando.

El Ayuntamiento de Ciudadela ha acordado solicitar del gobierno disponga la limpia y el dragado de aquel puerto, que lo necesita.

Para el Seminario de la Diócesis se propone el Prelado de Menorca adquirir algunas colecciones de Historia natural que en breve figurarán en el gabinete de dicho establecimiento.

Del Interior

La guardia civil ha detenido en Sanselles un sugeto sospechoso de que sea el autor del petardo que estalló en una ventana de la casa del Alcalde de aquel pueblo.

En Selva ha sido detenido un individuo que se dice está comprometido en el robo de dos cerdos que hace nueve meses se cometió en la estación de Marratxí.

La fiesta cívico-religiosa que ha de celebrarse en Pollensa en honor de la Virgen, durará tres dias empezando mañana.

Tambien en Fornalutx habrá fiesta con igual objeto el mártes.

Crónica Local

La inauguración de la Tómbola resultó anoche un acto espléndido.

La afluencia de compradores fué tan extraordinaria que no había manos capaces á satisfacer los deseos del público que se agolpaba á los arcos de venta y de expendición de objetos.

Multitud de señoritas hermosearon el bello aspecto del local, profusamente iluminado.

La banda de Filipinas tocó en la plaza de Palacio hasta las diez, en cuya hora quedaban sellados los bombos y comenzaba animado baile en el Círculo Mallorquín, galante cesor del local de la Tómbola.

Algunos objetos de mucho valor, fueron sorteados anoche: entre ellos el magnífico par de jarrones regalado por el Marqués de la Bastida, que correspondió al conocido sombrerero Sr. Font.

Los nublados de estos dias han tenido solución esta mañana descargando un chubasco récio y continuado que ha hecho desaparecer el polvo de las calles.

Veremos si será suficiente á refrescar la temperatura, que estaba ayer inaguantable.

El vapor *Palma*, correo de Barcelona, ha entrado en fondeadero hoy á hora de itinerario, trayendo, además de la valija, carga y 50 pasajeros.

A raiz de la vacante que dejó en el seminario Conciliar el Dr. D. Jaime Ferrer, al ser nombrado Canónigo Penitenciario, el Profesorado de dicho establecimiento de enseñanza ha sufrido la siguiente transformación:

D. José Miralles y Sbert, que regentaba la cátedra de Metáfisica ha sido nombrado para la de Teología Dogmática, en lugar del mentado Sr. Ferrer, Al puesto del Sr. Miralles pasa D. Gabriel Llompart, catedrático hasta ahora de latín; habiendo sido nombrado para la vacante resultante el ilustrado D. Mateo Gelabert, Pbro. y Bachiller.

Las pruebas que desde anteayer vienen haciéndose en la tranvía de Porto-Pí que en breve ha de inaugurarse, han dado escelente resultado.

Hoy ha venido la compañía de zarzuela que ha de cantar en el Teatro-Circo, debutando mañana con *La Tempestad*.

Carmen, *El reloj de Lucerna* y *Marina* serán las primeras obras que se pondrán en escena.

El cargamento de 700 toneladas de vino, destinado al *coupage*, que según nos escriben de Cette en el último *Boletin Semanal* que hemos publicado, había salido de San Francisco de California para aquella ciudad, pertenece á los Sres. Hugel y

Rigald de esta plaza y vá consignado á Marsella, no al puerto referido.

Hoy ha venido, en el vapor-correo de Barcelona el joven sacerdote Carmelita residente en Jerez P. Gabriel Ballester.

El objeto de su viaje es saludar á sus ancianos padres á quienes no ha visto en mucho tiempo.

En una de las capillas de la Catedral, se encontró ayer un lio que, descubierto, resultó contener un feto.

Dióse conocimiento al Juzgado y este obró en consecuencia.

El capitán de infantería D. José Martinez Ferrer, secretario permanente de causas en este distrito militar, ha sido destinado, á su instancia, al regimiento de Pavía que está de guarnición en Cadiz.

Un cargador de vino, al recontar los toneles que tenía dispuestos para el embarque ha echado de menos nueve; y aunque ha hecho diligencias para recuperarlos no ha conseguido nada, ignorando si le han sido escamoteados en el muelle ó si se estraviaron por el camino antes de llegar al embarcadero.

Sea como fuere lo cierto es que para su dueño le da el mismo resultado.

Incidentes:

Un individuo rodó la escalera de una casa de la calle de San Agustín yendo á parar en mitad de la calle, causándose algunas contusiones, que le fueron curadas en la casa de Socorro por el médico Sr. Oliver.

Lo que no pudo curarle el galeno fué la pítima que nuestro hombre llevaba cogida.

Mientras un carpintero estaba trabajando en lo alto de una escalera de pie, se cayó sobre un compañero que estaba debajo y resultaron los dos aporreados lo bastante para no poder continuar el trabajo.

Ha sido entregado al Sr. Juez de la Lonja un individuo á quien sorprendió la Guardia civil en el acto de llevarse del predio en que servía, un saquito de almendras y algunos comestibles.

De la plaza del Mercado fué *recogido* ayer tarde un amfilicotizado que gastaba brios para habérselas con Napoleón el grande y todos sus ejércitos.

Lo que puede la envidia, diría él al verse solito en la celda.

La última lámina semanal del Album de Mallorca que los hermanos Sellarés han repartido, representa una parte del muelle del puerto de Palma.

El martes, dia de la natividad de la Virgen, es el destinado en la iglesia de la Vileta para la bendición del campanario que se ha construido y de la campana que en él ha de colocarse.

Con este motivo habrá función solemne en la que predicará el vicario general Sr. Reig.

Ya no es solo vino lo que embarcan nuestros vapores para Cette y Marsella, sino que se llevan también uva fresca en grandes cantidades, destinada á los mercados de Francia.

De modo que de cada dia se va haciendo más apreciable la producción vitícola de esta isla; pero al paso que lleva la filoxera y dada la indiferencia que reina para atajarla, pronto habremos liquidado.

Victima de la difteria falleció ayer un niño de tres años, residente en la calle de Feliu.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil fué ayer el siguiente:

Entrados: 0 varones 0 hembras.
Salidos: 2 id. 0 id.
Fallecidos: 0 id.

MOVIMIENTO DE POBLACION DIA 3.

Nacimientos		Matrimonios	Defunciones	
Varones	Hembras		Varones	Hembras
2	3	»	1	2

Sesión de ayer en el Ayuntamiento

Es necesario, á todas luces, para la marcha de nuestra corporación municipal un esfuerzo de virilidad, y salir de esa situación beligerante, de esas actitudes encontradas que provocan cada día media docena de escaramuzas y de incidentes que resultarían cómicos, si la chacota que de ellos hacen los mismos concejales no diera lugar á pensar un poco más elevado, y más triste por desgracia, que el bajo nivel político que sirve de rasero á nuesiros ediles.

Cada día de sesión pasiones enconadas; los concejales fusionistas presentando proposiciones que no deja discutir la presidencia, ya *motu propio*, ya por consejo de algún concejal conservador; cada dia expresiones enérgicas, ánimos exaltados y augurios de no lejana tormenta.

Ella vendrá, ó mucho hemos de equivocarnos; llegará un *93 petit*, un terror en el que saquen la cabeza rota—moralmente hablando—concejales y alcalde y de rechazo nuestra desdichada administración municipal.

¿Desean que llegue este estremo nuestros representantes comunales?

No podemos creerlo; pero no duden un instante que vendrá el escándalo, si el ánimo levantado y sereno que á todos los concejales debió de guiar al sentarse en los rojos sillones, no impera al egoismo político que les anima, de cada día con más fuerza.

***

A las 12'10 se abrió la sesión de ayer.

Presidencia del Marqués de la Bastida.

Asistieron los Sres. Aguiló, Pizá, Santandreu, Palou, Cuschieri, A. Riera, Ribas, Villalonga, M. Riera, Bosch, Forteza, Martinez, Cortés, Salas, Guasp, Sampol, Aleñar, Fuster, García, Miralles, Ferrer, Garau, J. Ferrer y Sureda.

Se lee y se aprueba el acta de la sesión anterior.

La comisión de obras dá informes sobre diferentes solicitudes de particulares, y sobre el valor de un area de terreno de la calle de la Botería.

Uno de estos informes es votado en votación secreta por ser el firmante de la solicitud hermano de un Sr. Concejal.

La comisión de Fomento dá cuenta de haber elegido casa para instalar la escuela de la Vileta, al lado de la iglesia, propiedad de Bartolomé Jornet, por la cantidad de 225 pesetas anuales.

La comisión de Cementerios concede traspasos de varias sepulturas.

El de Hacienda dá cuenta de un oficio del Juzgado de 1.ª Instancia del distrito de la Lonja, pidiendo una báscula y otros objetos de que carece para el buen ejercicio de sus funciones.

El Sr. *Sureda* pide que quede ocho dias sobre la mesa. Así se acuerda.

Se dá cuenta de la resolución recaida en el recurso de alzada promovido por D. Nicolás Gelabert y Salom, reclamando el pago de ciertas obras del depósito de la calle de Palacio.

(Entra el Sr. Binimelis.)

Se concede permiso para ausentarse de la Isla al concejal Sr. Marqués del Palmer.

Se dá lectura de la siguiente proposición.

Los infrascritos Concejales tienen la honra de proponer á este Excmo. Ayuntamiento que se sirva acordar la creación de una Casa Asilo para hijos enfermos de trabajadores pobres, aprobando al efecto las siguientes bases:

Se crea bajo los auspicios y protección del Ayuntamiento de Palma, una Casa Asilo para la asistencia de niños enfermos, hijos de trabajadores pobres, cuya edad no esceda de seis años, y que no estén sujetos á lactancia.

La asistencia facultativa correrá á cargo de los Médicos Municipales.

El servicio de enfermería será desempeñado por Hermanas de la Caridad, del Instituto que la Comisión Directiva designe.

La Comisión Directiva la formarán el Alcalde, un Síndico del Ayuntamiento, un sacerdote elejido por el Sr. Obispo, y una de las personas que contribuyan al sostenimiento de la Casa nombrada por los espresados señores. Si el contribuyente designado fuese una Sociedad, esta elejirá el individuo de su seno que estime conveniente. La duración de estos dos cargos, será de dos años, pudiendo renovarse en las mismas personas indefinidamente, de dos en dos años.

La Casa Asilo, se establecerá y sostendrá con el producto de las suscriciones que obtenga á su favor de particulares, Sociedades Mercantiles y Establecimientos Industriales.

Los niños asistidos serán únicamente los que tengan su residencia en Palma ó en puntos que no disten dos kilómetros de la misma.

Los gastos de instalación se presupuestan como máximum en Ptas. 6.000.

La inauguración de la Casa será con treinta canas.

El presupuesto de gastos de la Casa ya en ejercicio, se estima en Ptas. 840 mensuales.

Estas se obtendrán de una subvención de este Excmo. Ayuntamiento de Ptas. 40 mensuales, y las restantes de 80 cuotas de á ptas. 10 mensuales cada una, que generosamente serán cubiertas por otras tantas entidades luego que sean para ello invitadas.

El producto de las primeras mensualidades se destinará exclusivamente á los gastos de instalación de esta Casa Asilo; inaugurándose luego de cubiertos.

Si bien se imprime á la Casa caracter puramente Municipal, podrá la Comisión Directiva procurarse la cooperación de cuantos elementos privados y oficiales juzgue oportunos para su desarrollo y fomento.

Si el éxito de la misma aconseja la conveniencia de su ampliación, corresponderá al Ayuntamiento verificarla aumentando, si lo estima oportuno, el numero de vocales de la Comisión Directiva.

Corresponderá á esta Comisión el recaudar é invertir los fondos obtenidos por medio de las suscripciones mencionadas, todo con entera independencia de la administración del Ayuntamiento.

El Alcalde dará cuenta á este todos los meses del estado de la Casa Asilo, pudiendo los concejales reclamar cuantas noticias consideran ser de interes, hacer las observaciones que crean conducentes en beneficio de la Casa, y proponer las medidas que se estimen convenientes, resolviendo siempre por mayoría de votos.

Se solicitará de la Excma. Diputación una módica subvención mensual y además el suministro gratis de farmacia.

El servicio de contabilidad, registro y estadística de la Casa, será desempeñado por un empleado del Ayuntamiento, sin retribución alguna.

El Reglamento interior, procedimiento para la admisión de los niños enfermos, personal, y demás reglas que deban observarse, los ordenará la Comisión Directiva con la aprobación del Ayuntamiento.

Si aquella considerase prudente la admisión en su seno de alguna señora que por especiales circunstancias debiese favorecer la buena marcha de la Casa-Asilo, podrá agregársela con iguales derechos de voz y voto que tengan cada uno de los vocales de dicha Comisión.

Los casos no previstos en las presentes bases de creación serán sometidos al estudio del Ayuntamiento, quien los resolverá por mayoría.

La Comisión Directiva será la encargada de la recaudación de las cuotas de suscripción y de dar cumplimiento á los libramientos del Alcalde con el visto bueno del Síndico.

Palma 4 de Septiembre de 1891.—*(Siguen las firmas.)*

El Sr. *Guasp* lee la Memoria que acompaña la anterior proposición y que dice así:

Las sociedades modernas poseen en alto grado una cualidad recomendable: la de ser esencialmente prácticas. Poseen además un instituto superior para distinguir la utopia de lo que es realidad; así que miles de teorias lanzadas al exámen y discusión internacional, las más de ellas sostenidas con esfuerzo dialéctico de primer órden, han caido en el olvido más completo.

A la vez que prácticos, tórnanse los pueblos de cada día más positivistas y utilitarios; y estinguidos, por fortuna, toda clase de absolutismos, brillando en nuestra esfera el sol puro de la libertad, se ha demostrado que estos mecanismos sociales que producen maquinaria para gobernar Estados por medio de sistemas poéticamente concebidos, no encuentran favor en la opinión pública, que reclama hoy imperiosamente mejoras sociales de aplicación inmediata en su momento industrial histórico.

Por manera que esta guerra entre aduanas, hoy más que nunca encarnizada, y que se ha hecho por desgracia universal, no llama la atención que debiera á la clase proletaria, no obstante de estar pendiente de sus derrotas ó de sus victorias la existencia industrial de muchos pueblos. ¿Esta indiferencia de donde procede? de que los pueblos recelan por instinto y sospechan por sistema, ser puramente teoría el estrépito bélico de esta lucha de aranceles.

En contacto de la clase trabajadora desde que nacimos, crecidos entre ella y viviendo aun hoy con ella estrechamente unidos, sentimos su misma despreocupación y desconfianza ante toda teoría social lanzada apasionadamente á la discusión pública con filantrópica apariencia.

Práctica, pues, ante todo, hemos presentado á la aprobación de este Excmo. Ayuntamiento, la idea de creación de una Casa Asilo para hijos de trabajadores pobres. Estudiada minuciosamente la parte económica, resulta también en cifras ajustada á lo real y práctico.

No hemos juzgado prudente por de pronto, dar á esa fundación mayores dimensiones: nos contentamos con labrar el modelo, confiando verlo reproducido en breve, hasta donde las necesidades de este término municipal lo reclamen, si este Ayuntamiento nos dispensa, como esperamos, su decidido y valioso apoyo.

No hay nota más aguda en la naturaleza ni en el arte, como el ¡ay! de una madre desesperada. Trátase de una que veía acercarse por momentos el fin de su único hijo si le impedían consagrarle el tesoro inmenso de ternura y de sus cuidados. Pero madre é hijo necesitaban recursos para hacer frente á aquella extrema lucha con la muerte. Abandonar aquel pedazo de sus entrañas para acudir puntualmente á la fábrica, era perder su jornal, era matar también á su único hijo por falta de recursos. Este fué el cuadro desgarrador que presenciamos un día, siendo la protagonista una de nuestras buenas trabajadoras. Dios nos protegió á todos, y el hijo se salvó.

Satisfechos de este feliz éxito propusímonos desde entonces ocurrir á esta deficiencia de nuestra organización social en Palma, en cuanto de nosotros dependiera.

Por esto acudimos hoy á este Excmo. Ayuntamiento, rogándole apruebe la creación de nuestra Casa-Asilo, y que, atendida la escepcional importancia que reviste, acuerde pase para su dictámen á las Comisiones de Fomento y de Hacienda.

Palma 3 de Septiembre de 1891.—Miguel Guasp y Pujol, Miguel Santandreu.

Se presenta una proposición para encargar ciertos trabajos á los tenientes de alcalde respecto á modificaciones en los servicios de policía é higiene de los trastes de venta.

El Sr. *Sureda* dice que esa proposición envuelve prejuicios de las atribuciones del Alcalde y que este no debe permitir se discuta.

El *Sr. Sampol*, pide que se lea el art. 72 de la Ley municipal.

Apoyándose en él, apoya á la vez la proposición y el Presidente le interrumpe con la campanilla diferentes veces.

El *Sr. Sampol:* Siento que nos encontremos en la misma situación que en sesiones anteriores.....

El *Sr. Presidente* corta otra vez la palabra al Sr. Sampol.

Se presenta la proposición siguiente:

Los Concejales que suscriben tienen la honra de presentar á la aprobación del Excmo. Ayuntamiento, las proposiciones siguientes:

1.ª Los operarios que en la actualidad tiene á jornal el Ayuntamiento y los que ingresen en lo sucesivo, se considerarán de hoy más como empleados obreros, y disfrutarán de las mismas consideraciones que los empleados de oficina.

2.ª En el caso de que un empleado obrero cometiese falta suficiente ó resultare inepto para el trabajo, será despedido del servicio previa la formación de espediente que acredite la falta ó ineptitud.

3.ª Los empleados obreros se dividirán en dos clases: oficiales y peones formándose para cada una de ellas el correspondiente escalafón por antigüedad; en caso de disminución de trabajo serán suspendidos los más modernos de cada clase reingresando, á medida que el trabajo aumente de nuevo.

4.ª Si algún empleado-obrero enfermare estando al servicio del Ayuntamiento, será asistido por los médicos de esta Corporación y se le satisfará un jornal con cargo al capítulo de beneficencia mientras dure su enfermedad y hasta el término de 30 dias.

5.ª La duración de trabajo para los empleados obreros del Ayuntamiento será de 8 horas en invierno y 9 en verano distribuidas en dos tandas, con un intérvalo de dos horas de descanso.

Palma 4 Septiembre de 1891.—Francisco García Orell, José Ferrer Sitjar, J. Miralles, P. Garau.

El Sr. *García* la apoya terciando en el debate los Sres. Riera, Binimelis, Martinez y el Sr. Presidente, acordándose que pase á estudio de las comisiones de Obras Fomento y Hacienda.

El Sr. *Aguiló*, dice que es preciso se remedie el mal estado del subsuelo de Palma, y reclama después sobre el servicio de carruajes del Molinar, que se acordó establecer en la sesión anterior.

El Sr. *Presidente* dá esplicaciones sobre ese segundo estremo.

El Sr. *Guasp* pide á la Presidencia, que le corta la palabra repetidas veces, si permitirá discutir una proposición para que el Ayuntamiento acuda en alzada contra el proceder del Alcalde.

El Sr. *Presidente* contesta que los concejales pueden acudir á ese extremo, pero que la Ley, no habla de que tal pueda hacer el Ayuntamiento.

El Sr. *Pizá* pide se proroguen las horas de sesión.

El Sr. *Presidente*, dice que concluido el despacho ordinario, no hay mas asuntos de que tratar y se levanta la sesión.

Era la 1'55.

Sección Oficial

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Recaudación de Arbitrios municipales

Deseosa esa Recaudación de evitar moles-

tias y perjuicios á los contribuyentes por carruajes de lujo y puertas y mostradores, que no han satisfecho sus cuotas respectivas en el plazo marcado al efecto, correspondiente al primer trimestre del presente año, esta Recaudación ha señalado un nuevo plazo de cinco dias á contar desde el dia 1.º de Setiembre para que puedan hacer efectivos sus descubiertos, pues de lo contrario se verá obligada muy á pesar suyo á hacer uso de los medios autorizados por la ley.

Palma 31 Agosto de 1891.—El Recaudador, Rafael Salvá.

EDICTO

D. Guillermo Gelabert de la Torre, Agente Recaudador de los recargos municipales sobre las contribuciones Territorial é Industrial de esta Capital y su término.

Hago saber: que la cobranza de los recargos municipales correspondiente al primer trimestre de 1891 á 92 tendrá lugar en el domicilio de los contribuyentes de esta Capital desde el dia 24 del que rige hasta el dia 19 del próximo mes de Setiembre, por los Recaudadores auxiliares D. Alberto Sanchez, D. Juan Isidro y D. Jose Torrijos desde las ocho de la mañana á las dos de la tarde.

Los contribuyentes del Arrabal y término podrán hacer efectivas sus cuotas en los expresados dias y horas de nueve á una en el despacho del Agente Calle de la Soledad n.º 10 principal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y á virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Palma 20 de Agosto de 1891.—Guillermo Gelabert.

COMANDANCIA DE MARINA

El Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena en Real órden de 28 de Julió último entre otras cosas me dice lo siguiente:

Dada la imposibilidad en que se encuentran los individuos al prestar exámen de Pilotos, de presentar al tribunal el cuaderno de cálculos y diarios que marca la Real órden de 17 de Abril de 1891; las Juntas lo tengan en cuenta para exigirlos, después de pasado un año contado á partir de la fecha de la citada Real órden con objeto de que llegue á conocimiento de los examinados.

Lo que se publica para su noticia y fines que les pueda interesar.—L. Leon.

CÉDULAS PERSONALES

Dispuesto por el art. 25 de la vigente Instrucción dejen de ser valederas las de un ejercicio tan luego como se distribuyan las del siguiente, esta Administración se encuentra en el caso de prevenir á los contribuyentes sujetos á dicho impuesto tanto de esta Capital, como de los de la provincia, que desde el dia 2 de los corrientes se despachan las del actual año económico; advirtiendo, que los Recaudadores de los distritos de la Catedral y de la Lonja de esta Ciudad tienen abierto su despacho al público de nueve de la mañana á dos de la tarde todos los dias no feriados en el local que ocupa la Delegación de Hacienda, sito en la calle de San Jaime n.º 25 de esta Capital; y que fuera de las horas de Reglamento serán repartidas á domicilio por los mismos, auxiliados respectivamente de los Sres. D. Pablo Ramis y D. Pedro Crespí y Covas.

Lo que se anuncía en el Boletin Oficial de la Provincia y periódicos de esta localidad para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 3 Agosto de 1891.—El Administrador Bernardo Amer.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Santos Eugenio y Pretonio obispos.

SANTO DEL LUNES

San Anastasio mártir y sta. Regina vg. y mr.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 6.

En San Miguel, empiezan cuarenta horas dedicadas á Ntra. Sra. de la Salud.

En la iglesia del Molinar de Levante, fiesta á Ntra. Sra. de los Remedios; á las diez misa mayor con música y sermón que dirá D. Bernardo Matas, Pbro.

En la Real Capilla de Palacio á las once, salve por S. M. el Rey y real familia, misa rezada y novena de Animas en sufragio de D. Jaime Serra, y salve á la Vírgen de los Dolores por el alma del Excmo. Sr. D. Joaquín de Peralta, Capitán General que fué de estas Islas.

Sección Comercial

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que regirá desde el 1.º de Abril al 30 de Setiembre de 1891

De Palma á Manacor y La Puebla—7'30 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—3 (mixto), 7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Palma—7'25 mañana y 5'55 tarde.

De Manacor á La Puebla—7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'25 mañana 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 4 tarde, via Alcudia.

Para Barcelona, martes 5 tarde, y sábado tarde, via Alcudia.

Para Valencia, juéves 5 tarde.

LLEGADAS Á PALMA

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Mahon, lunes 10 mañana, via Alcudia, y jueves 6 mañana.

De Ibiza y Alicante, miércoles 8 mañana.

De Barcelona, jueves 11 mañana, via Alcudia y sábado 6 mañana.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 4.—De Valencia en 3 dias, laud San Sebastian, de 15 ton., cap. Miguel Cunill, con 6 mar. y patatas.

De Trapani en 7 dias, bergantín goleta San José, de 228 ton., cap. Rafael Bennassar, con mar. y habas.

IDEM DESPACHADAS

Para Marsella, polacra goleta Sílfide, de 93 ton., cap. Damian Vicens, con 7 mar. y vino.

Para Barcelona, vapor María, de 694 ton., cap. Ricardo Terrasa, con 31 mar., 40 pas. y efectos.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

AYER 4 DE SETIEMBRE

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera cubierta, arrebolada y cálida; horrizontes cerrados, arrebolados y calimosos; brisa del S. y la mar con arrastre y rizada.

A la puesta del sol: atmósfera cubierta por densos nublados y presenta mal cariz; horizontes cerrados y muy calimosos; viento N. frescachón y la mar llana, rizada y plena.

Entradas: Ninguna.

Salidas: El vapor *María.*

Sin buque á la vista.

HOY 5

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera cubierta por densos nublados, lloviznea y más tarde llueve con fuerza; horizontes cerrados, muy calimosos y con nieblas los del 1.º y 2.º cuadrantes; viento N. casi nulo y la mar rizada de la ventolina.

Entradas: El vapor-correo *Palma.*

Salidas: La corbeta italiana *Teresina Bruno.*

Recala del O. un buque de cruz.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 3 á las 10'15 m.

Han ocurrido nuevos desórdenes en la Coruña.

La muchedumbre insultó al Arzobispo y al Gobernador.

La manifestación recorrió las calles cantando la Marsellesa.

Madrid 4 á las 5'45 t.

Queda restablecida la tranquilidad en la Coruña.

El marqués de Santamarta ha anulado la convocatoria de la Asamblea republicana.

El general Despujols se embarcará para Filipinas el dia 18 de este mes.

Interior, 76'30.

Madrid 4 á las 6'20 t.

Se insiste en asegurar que el Papa se encuentra muy enfermo.

El ex-presidente de Chile Balmaceda, según las últimas noticias, navega en un vapor fletado al efecto, con rumbo á Méjico.

El oro está á 401 en la República Argentina.

Madrid 4 á las 7'30 n.

El Sr. Sagasta volverá á Santander á mediados de este mes, con objeto de asistir á un banquete político.

El Sr. Gamazo ha marchado nuevamente á Santander.

Se organiza para el domingo un gran *meeting* socialista en Bilbao.

Madrid 4 á las 10 n.

Han sido declaradas sucias las procedencias de puerto Seatoni (China) por haberse desarrollado allí, con mucha fuerza, el cólera.

El Consejo de la Marina ha aprobádo la aplicación á la armada de la ley de aumento de sueldos á los Jefes y Oficiales del Ejército.

Madrid 5 á la 12'45 m.

El general Beranger emprenderá un viaje á Cadiz del 8 al 10 del actual; visitará los astilleros, y despues irá á Cartagena y Barcelona.

Se ha recibido en Madrid el sumario de la causa del cabo de la Coruña, pasando á informe del Tribunal Supremo.

Un telegrama de Tanger dice que los moros de Anguera se muestran muy provocativos contra los españoles, declarando que degollarán á cuantos se presenten á amarrar el cable.

Madrid 5 á las 2'7 m.

Se desmiente con caracter seni oficial la enfermedad del Papa León XIII.

SOCIEDAD GENERAL MALLORQUINA

antes Harinera Mallorquina

La Junta de Gobierno de este Compañía ha resuelto la emisión de cuatro mil obligaciones al portador de á cinco cincuenta pesetas cada una, que llevarán la fecha de 1.º de Octubre próximo y serán amortizadas en 30 de Junio de 1902 ó antes á voluntad de la Compañía, devengando el interés fijo de seis por ciento anual, á tenor de las condiciones que obran de manifiesto en las oficinas de la misma Compañía.

Los tenedores de acciones de esta Sociedad podrán retirar á la par una obligación por cada una de las acciones que posean, cuya operación deberán verificar desde el dia 1.º al 10 del citado mes de Octubre próximo, mediante la presentación de las acciones que posean, satisfaciendo en el acto el importe de las obligaciones que retiren, entendiéndose que renuncian su derecho los accionistas que no lo ejerciten dentro del plazo expresado.

Los tenedores de las obligaciones emitidas por la Harinera Mallorquina en 1.º Enero de 1888, que quieran percibir su importe en efectivo desde luego, podrán presentarse al efecto en las espresadas oficinas en los dias 1.º al 10 de Octubre próximo y cobrarán además los intereses vencidos y cinco pesetas por cada título. También podrán los propios tenedores dentro del mismo plazo, si no quieren percibir su capital, renunciar á la parte de los beneficios de la Compañía que deberian cobrar en lo sucesivo en cuyo caso se hará así constar en las láminas que presenten, por medio de cajetín y se les entregarán cinco pesetas en efectivo por cada título en consideración á los beneficios eventuales del año en curso.

Los poseedores de las obligaciones á que se refiere el párrafo anterior que no obten por uno de los dos medios indicados dentro del plazo espresado, deberán presentar sus respectivas láminas al cobro el dia 23 de Diciembre próximo, fecha que se señala para su amortización, desde cuyo dia dejarán de devengar intereses y de tener participación en los beneficios las que no se hayan presentado.

Todo lo cual se anuncia para que llegue á conocimiento del público y de los interesados.

Palma 20 de Agosto de 1891.—El Presidente, Manuel Salas.—El Vocal Secretario, Manuel Guasp. 1149

BANCO HISPANO COLONIAL

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba

Emisión de 1886

ANUNCIO

Venciendo en 1.º de Octubre próximo el cúpon Núm. 21 de los *Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba,* emisión de 1886, se procederá á su pago desde el expresado dia de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios número 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales, designados ya, en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Paises-Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Baring Brothers y C.ª Limited.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este dia podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.º al 19 de Octubre y trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lúnes y martes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Setiembre de 1891.—El Secretario General, Arístides de Artiñano.

SORTEO 21.º

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Manuel de Larratea, actuando en el protocolo de D. Luis G. Soler y Plá, el 21.º sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, segun lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y Real órden de 8 de Agosto de este año, han resultado favorecidas las doce bolas.

Núms. 19—1.164—1.668—2.149—2,337—4571—5.988—7.089—9.082—10.038—10.531 y 10.609.

En su consecuencia, quedan amortizados los mil doscientos Billetes

Núms. 1.801 al 1.900—116.301 al 116.400—166.701 al 166.800—214.801 al 214.900—233.601 al 233.700—457.001 al 457.100—598.701 al 598.800—708.801 al 708.900—908.101 al 908.200—1.003.701 á 1.003.800—1.053.001 á 1.053.100 y 1.060.801 á 1.060.900

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el dia 1.º de Octubre próximo, á percibir las 500 Pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbres y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 1.º de Septiembre de 1891.—El Secretario General, Arístides de Artiñano. 1160

SALINAS DE IBIZA

Acordado por la Junta General el reparto de un dividendo activo de 50 pesetas por acción, como beneficios del ejercicio de 1890 91, quedan señalados todos los lúnes, miércoles y viérnes de cada semana, á partir de esta fecha, para el pago de dicho dividendo.

Palma 3 Setiembre 1891—Por las Salinas de Ibiza.—El Vocal de turno, Manuel Guasp. 1159 10—1

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Palma de Mallorca

Desde el jueves 3 del actual, de nueve á once de la mañana, se descontarán por esta Sucursal, á razon de cuatro por ciento anual, los cupones del vencimiento de 30 del mismo mes y de 1.º de Octubre próximo, de los Oligaciones del Tesoro, de la Deuda perpétua interior y de la amortizable al cuatro por ciento y títulos de ésta amortizadas; siendo el mínimun de percepción por descuento el importe correspondiente á catorce dias, y no bajando en ningún caso de 15 céntimos de peseta por cada factura.

Desde el viernes y hasta nuevo aviso, se admitirán en negociación los cupones y títulos amortizados de Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba; correspondientes al citado vencimiento próximo venidero y á los anteriores, con la bonificación de 6,50 céntimos por ciento.

Palma 2 de Setiembre de 1891.—El oficial Secretario, Emilio Figueras. 1150

Teatro-Circo Balear

Inauguración de la temporada

Gran función para mañana domingo 6

La zarzuela en tres actos

LA TEMPESTAD

A las 8 y media.

PRECIOS	Por decena	Diarios
Palcos	Ptas. 40	Ptas. 5'00
Butacas	» 5	» 0'75
Sillas circulares.	» 4	» 0'50
Anfiteatro	» 2	» 0'25
Entrada	» 4	» 0'50

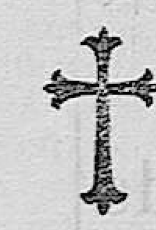
Salvamento de Náufragos

La excesiva aglomeración de personas que anoche concurrió al local que ocupa la tómbola benéfica produjo cierta confusión que no solo perjudica en alto grado á la venta de billetes si no que imposibilitó la entrega material de los objetos alcanzados como premio.

La comisión ha resuelto que solo penetren en dicho local las Señoritas con la Señora que represente á su familia, invitadas para el dia que les está asignado.

La comisión espera de la cordura del público en general que sabrá comprender las razones que le asisten para tomar tal medida, pues de lo contrario no podrá efectuarse la espendición ordenada de los objetos.

Palma 5 de Setiembre de 1891, La Comisión.



Doña Josefa Muntaner y Arbós

VIUDA DE DON JOSÉ SALAS

HA FALLECIDO

Su desconsolado hijo, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican la tengan presente en sus oraciones y asistir al rosario que se rezará en su casa mortuoria á las cinco y media de esta tarde y seguidamente la conducción del cadáver á su última morada. 1158

Aguas naturales
DE EL VICHY CATALAN

Representante por estas Islas, EL CENTRO FARMACEUTICO

Hállanse de venta en todas las buenas farmacias, principales droguerías y depósitos de aguas minerales. Dichos manantiales están declarados de *utilidad pública* y premiados con los primeros premios en todas las Exposiciones nacionales y extranjeras en que han hecho concurrencia.

Aventajan á las aguas extranjeras de su identidad en la cura de las ACIDECES, DISPEPSIAS, GASTRICISMOS POR ABUSOS ALIMENTICIOS, CONGESTIONES CRONICAS DEL HÍGADO, BAZO O MATRÍZ, resultando inmejorables para devolver el APETITO en las convalecencias de toda enfermedad que de él carezca.

Los médicos de más fama dan ya la preferencia al VICHY CATALAN.

Estas aguas solas pueden emplearse así como mezcladas en el vino, la leche ó cerveza.

400 100—77—p

Venta del predio SON PUIG, conocido por

Cas Corrent, situado entre las carreteras de Manacor y Sineu, á 7 kilómetros de Palma. Para informes y condiciones dirigirse al propietario, calle Escursach núm. 8, frente al Banco de España.

1154 10—1—a

Sorprendente adquisición

Con menos de **DOS MIL DUROS** se puede comprar una magnífica finca, consistente en tres espaciosas habitaciones, situada en una de las principales calles de Santa Catalina, con cisterna y pozo, libre de todo gravámen y con la razante hecha con arreglo á las últimas disposiciones.

Negocio seguro y productivo

1155

Elixir vermífugo LLULL

Preparado con la verdadera coralina de Artá, vulgarmente conocida por *herba cuquera.*

Eficaz medicamento para combatir las afecciones verminosas, y para estirpar en poco tiempo las lombrices.

Depositarios para las Baleares el «Centro Farmacéutico.» 1156 1

Se alquila una casa en

Establiments, que reune las mayores comodidades, con dos dormitorios, comedor y agua de fuente en la misma casa, situada delante de *Can Bila.* Darán razon en Palma, calle de las Monjas núm. 23, piso segundo, detras del Banco de España.

1157 4—1

INTERESANTE.

Se necesita un socio para llevar una Agencia importante. **Condiciones ventajosas.**—Informarán, Cererols 13. 1145 5-5-p

---

2 Plaza de Antonio Maura 2

(COPIÑAS)—PALMA

Abundante surtido de **CAMAS** de **hierro** y de **madera,** á precios baratísimos.

NUEVOS MODELOS

Esta casa garantiza el género, pues tiene personal acreditado para las composturas, las cuales son **gratis.**

¡CAMAS Á 15 PESETAS!

2—PLAZA DE ANTONIO MAURA—2

1145 (Copiñas) 7

PARA ALQUILAR

á precio cómodo

Una casa de recreo situada en Establimens que tiene jardin, cochera y demás comodidades apetecibles para una familia regular. Informarán en Palma calle de la Virgen de Lluch, número 2[illegible].

1130 — 1—8

SE ALQUILA un horno de cocer pan, con todos los muebles necesarios para trabajar dicha industria.

Calle del Socorro número 104. 27—a

996 —

Se alquila el 2.º piso de

la casa zaguan de la calle de la Piedad número 28; tiene coladuría, agua á grifo y muchas comodidades. Informarán en el principal. 12

1109 —

En la calle de San Fran-

cisco número 6, se alquila el entresuelo que hasta hoy han ocupado el Centro Médico Farmacéutico.—Para informes en la misma calle número 8.

1136 8—6

Alquiler.—En la calle de San Felio, antes Carazas, número 7,

hay un segundo piso con vista á la misma calle.—Dirigirse en la tienda botica en dicho zaguan.

1144 15—5

A NUESTROS SUSCRIPTORES

BLANCO Y NEGRO

REVISTA ILUSTRADA

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

VIDA MODERNA, TEATROS, POESIAS, ARTICULOS FESTIVOS, MUSICA, ECOS DE SOCIEDAD, SECCIÓN RECREATIVA, CONCURSOS CON PREMIOS, CARICATURAS, COSTUMBRES, MODAS.

Por virtud de un contrato especial celebrado con la Empresa de esta importante Revista, podemos ofrecérsela á nuestros suscriptores en condiciones tan económicas con relación á su mérito y precio en venta, que desde luego podemos afirmar constituye un verdadero regalo.

Siendo nuestro constante deseo el proporcionar á los abonados á nuestro periódico cuantas ventajas ofrecen á los suyos las mas importantes publicaciones nacionales y extranjeras, no hemos dudado en llevar á término el citado contrato, á pesar de los gastos que nos ocasiona.

En prueba de ello, hé aquí los precios á que obtendrán nuestros suscriptores la Revista semanal ilustrada BLANCO Y NEGRO:

1.º *A los que residan en la población en que se publica nuestro periódico,* les serviremos la citada Revista POR MESES, Y AL PRECIO DE VEINTICINCO CÉNTIMOS EL MES.

2.º *A los que residan en el resto de la Península, Baleares ó Canarias,* POR TRIMESTRES, Y AL PRECIO DE UNA PESETA EL TRIMESTRE.

3.º *Á los que residan en Ultramar ó en el Extranjero,* POR SEMESTRES, Y AL PRCIO DE TRES PESETAS EL SEMESTRE.

Aquellos de nuestros suscriptores que deseen serlo á la vez de la Revista BLANCO Y NEGRO, á los precios que quedan fijados, se servirán pasar aviso á nuestra Administración, Quint 19,

La suscripción comienza en el número correspondiente al domingo 10 de Mayo, y en lo sucesivo en el primer número de cada mes.

BLANCO Y NEGRO

se halla de venta en los principales kioscos, cafés y puestos de periódicos de toda España al precio de

15 CÉNTIMOS NÚMERO.

Las personas que deseen recibir un número de muestra, pueden dirigirse al ***Administrador de*** **BLANCO Y NEGRO,** ***Madrid,*** **quien se lo remitirá gratis y franco de porte.** 893

JARABE VERMÍFUGO
DE TORRENS

Recomendado por distintas notabilidades médicas y reputado como el mejor VERMÍFUGO conocido hasta el día por su orma, sabor y aroma especial y por lo facilísimo que es de hacer tomar á los niños aún á los de primera edad.

PRECIO DEL FRASCO—1 PESETA

Depósito general: Centro Farmacéutico, Palma de Mallorca.

175

COLECCION DE FABULAS ESCOGIDAS
DE LOS AUTORES
D. Tomas de Iriarte y D. Felix Maria Samaniego.

Extraidas de las ediciones mas correctas y adicionadas con varias poesías de difícil lectura para el uso de las escuelas primarias.—QUINTA EDICION, aumentada con algunas poesias de afamados autores. Consta de un tomito encuadernado en carton, de 160 páginas.—Precio DOS reales ejemplar.—Rebajas considerables en las compras al por mayor.

Esta coleccion de fabulas, como libro de lectura en las escuelas de instruccion primaria, se recomienda por sí sola: como cuestion de economia para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escoger ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edicion esmerada.—Se vende en la imprenta y librería de la Viuda é Hijos de Pedro José Gelabert.

54

GUIA DE BALEARES
È INDICADOR COMERCIAL

POR

D. Pedro de A. Peña.

Un tomo de 500 páginas conteniendo 24 fotograbados y 8 mapas y planos á 3 tintas.

PRECIO 4 PESETAS EN TELA

Véndese en la Librería de José Tous, plaza de Cort 14 y 16—Palma de Mallorca. 1127

Una joven de Calvià, de

29 años, y leche de tres meses, desea criar en casa de los padres.—El conserje de la Protectora, calle de San Martín, informará. 1148

Se venden dos botigas

con sus pisos y porche: Galera 13 y 17. Informarán Deanato núm. 3. 1133 4—4

A LOS SEÑORES MÉDICOS

Vino de Quina Ferruginoso
MOREY.

Este vino preparado escrupulosamente y dosado con toda exactitud, se halla de venta en todas las farmácias. Depósito general Palma, Centro Farmacéutico; y en Muro, farmácia y laboratorio del autor.

PIZA HERMANOS

CONSIGNATARIOS Y COMISIONISTAS

SAN JUAN DE PUERTO-RICO

con Sucursal en Ponce

Dirección (Puerto-Rico, Sres. Pizá H.nos / Ponce, Sres. Pizá Hermanos

673

REDUCCION

de libras esterlinas y francos á pesetas y pesos fuertes

POR

FRANCISCO DE SORIA Y MUÑOZ

Precio 3'50 pesetas.

Véndese en la librería de Viuda é Hijos de Pedro J. Gelabert. 1126

A los agricultores.

En el término del pueblo de Santa María hay 70 olivos jóvenes muy buenos para trasplantados.—En la Estación de Santa María informarán. 50

568

Despacho de Buques, Consignaciones

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIÓN Y TRÁNSITO

C. MENESES

Pórticos de Xifre, número 12, (bis), bajos

BARCELONA.

12 CASA EN PORT-BOU. 181

INTERESANTE

Vastos locales para alquilar con fuerza de vapor ó sin ella, propios para una industria.—En esta imprenta informarán. 968 19

AVISO AL PUBLICO

Hay varios carruajes para vender. Informarán en la herrería de Bosch, Olmos 154.

945 — 27

Venta de una finca situa-

da en el *Camp den Serralta,* calle del Hornabeque, esquina al camino de Ronda de Poniente. Tiene un espacioso almacen, agua de fuente y otras comodidades.—Informarán plaza de la Cuartera, número 23—Teléfono 153. 16

1088 —

Tanto se vende como se

alquila, una casa en el Terreno, calle de la Salud, con jardín y agua, [illegible] para una numerosa familia. Sirve para [illegible] é invierno.—Informarán, calle de la Unión, Farmacia de D. Antonio Frau. 636 35

Se vende una casita de

madera de la Plaza del Aceite, en que se vende género de zapatería, que forma la esquina más próxima á la calle de Casa España.—En la misma casita informarán. 1152 p

---

Los acreditados PARCHES

para la curación de toda clase de dolores recientes ó crónicos, fijos ó vagos; los polvos para combatir las lombrices, y los tan renombrados para curar radicalmente las grietas de los pezones de las mujeres durante la lactancia, que antes se despachaban en la farmacia del Sr. Tous de la calle del Sindicato, quedan como depositarios generales e *Centro Farmacéutico,* en cuyo establecimiento seguirán vendiéndose, ó en casa de su autor, en Santa Margarita, de Mallorca. 1044 14



7

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda de P. J. Gelabert é Hijos